

SOLICITUD DE INGRESO VACANTES EN LA ESCUELA INFANTIL

ASKIN DE DONEZTEBE-SANTESTEBAN CURSO 2023-2024

Atención: **NO** rellenar los espacios sombreados. **LEER** la información general antes de cumplimentar el impreso

1. DATOS DEL NIÑ@

Nombre y apellidos.....
Fecha de nacimiento..... N° TIS
Nacionalidad.....
Hija o hijo de DNI.....
Teléfono..... Correo electrónico
y..... DNI.....
Teléfono..... Correo electrónico
Domicilio..... C.P.....

2. BAREMO DE PUNTUACIÓN

2.1. UNIDAD FAMILIAR

-Solicitud de plaza en el mismo centro para dos o más hijos o hijas	
-Familia monoparental o en situación de monoparentalidad	
-Familia numerosa	
-Discapacidad física, psíquica o sensorial (33 % reconocida) de algún miembro de la unidad familiar	
-Familias con dos o más hijos/as menores de 6 años (1 pto por hijo/a)	

2.2. SITUACIÓN SOCIOLABORAL O ACADÉMICA DEL PADRE Y DE LA MADRE O TUT@R LEGAL

FAMILIAS GENERALES

-Por cada progenitor o representante legal de alta en la SS, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez	
-Por cada progenitor o representante legal en situación de búsqueda de empleo	

FAMILIAS MONOPARENTALES O EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD

-Progenitor o representante legal de alta en al SS, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez	
-Progenitor o representante legal en situación de búsqueda de empleo	

PROGENITOR CON GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA SIN LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL

-Progenitor o representante legal de alta en la SS, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad -permanente absoluta o gran invalidez	
-Progenitor o representante en situación de búsqueda de empleo	

2.3. RENTA PER CÁPITA

-Tramo- puntuación	
--------------------	--

2.4. ZONA GEOGRÁFICA DE INFLUENCIA

-Domicilio familiar	
-Domicilio de la empresa de padre/madre o representante legal	
-Escuela Infantil donde trabaja padre, madre o representante legal	

2.5. OTROS CRITERIOS (Situaciones excepcionales)

TOTAL PUNTUACIÓN	
------------------	--

3. OPCIONES

EUSKERA	
<input type="checkbox"/>	Jornada completa CON comedor y siesta
<input type="checkbox"/>	Jornada completa CON comedor
<input type="checkbox"/>	Jornada completa SIN comedor

....., a de diciembre de 2023

Firma (son necesarias las firmas de AMBOS padres y/o madres)

Declaro bajo juramento que los progenitores/tutores estamos conformes con esta solicitud (Marca obligatoria si no han firmado los dos progenitores)

Declaro que los progenitores/tutores estamos en situación de separación, divorcio o discrepancia y apporto Resolución judicial o documentación vigente de la que se deduce que me corresponde decidir en exclusiva el centro escolar de mi hijo/a (Obligatoria si no han firmado los dos progenitores o marcado la casilla anterior).

En el caso de que se describan características que puedan conllevar necesidades educativas específicas para el acceso directo autorizo el envío del Informe al CREENA para la valoración del caso por su parte.

NOTA PROTECCIÓN / PUBLICACIÓN DE DATOS

En cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal relativos a los usuarios del servicio, se deberá respetar en todo caso el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Agencia Española de Protección de datos (AEPD) exige limitar la difusión de datos personales, en particular los especialmente protegidos, en **procesos de libre competencia**, como la **solicitud de plazas escolares** o las ayudas públicas, que puedan ser vistos **“por terceros”** en formatos accesibles al público, como **tableros de anuncios**, Internet o Boletines Oficiales.

Considera más adecuado, para garantizar el derecho a la competencia en igualdad de oportunidades, **la publicación en tablón de anuncios del resultado global de la valoración**, y que el suministro de información que contenga, o de la que puedan derivarse **datos de salud, renta y otros**, se realice únicamente **previa petición de los interesados que formen parte del proceso de competencia** y que lo soliciten ante posibles desacuerdos o comprobaciones. Lo contrario supondría poner en conocimiento de terceros no afectados en el proceso una información a la que no tienen por qué acceder al no formar parte del proceso de competencia.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1 Fotocopia del DNI, pasaporte, tarjeta de residencia para personas extranjeras, carta de identidad o documento equivalente de la madre, del padre o representantes legales.
- 2 Documentación justificativa de la composición familiar:
 - Fotocopia del Libro de familia o, en su defecto, documento oficial similar completo. Si existieran hijos o hijas en el núcleo familiar que no constaran en el Libro de familia, se deberán acreditar mediante otros documentos oficiales.
 - Documentación que avale la condición del niño o niña en acogimiento familiar o adopción.
 - En caso de separación o divorcio, sentencia judicial o documento que lo acredite legalmente.
 - En su caso, certificado que acredite un grado igual o superior al 33% de discapacidad física, psíquica o sensorial de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.
 - Título de familia numerosa.
 - Título de familia monoparental.
- 3 Documentación justificativa de la situación laboral y/o académica de la madre y del padre o representantes legales:
 - En caso de trabajadores por cuenta ajena, certificado que acredite que en los 30 días anteriores a la fecha de finalización del periodo de preinscripción se encontraba de alta en la Seguridad Social o mutualidad que corresponda.
 - La situación laboral de los trabajadores por cuenta propia se justificará con documentos que acrediten el alta en los 30 días anteriores a la fecha de finalización de la preinscripción en la mutualidad general o régimen de la Seguridad Social que corresponda y en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - En caso de desempleo, tarjeta de demanda de empleo.
 - En caso de estar en excedencia por cuidado de hijo o hija menor de tres años debe presentarse la comunicación de la excedencia. Para que la situación laboral sea considerada en activo se deberá especificar por escrito que la fecha prevista de incorporación al trabajo no será posterior en un mes y medio a la fecha de inicio de curso.
 - En el caso de estar cursando estudios en el momento de presentación de la solicitud, justificante de matrícula, calendario y horario del curso.
 - En su caso, documentación que acredite que alguno de los progenitores o tutores legales de la unidad familiar tiene reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de Absoluta o Gran invalidez.
- 4 Documentación justificativa de los niveles de renta:
 - Fotocopia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (2022) de todos los miembros computables de la unidad familiar. En caso de no estar obligados a realizarla, se deberá presentar la documentación oficial que lo acredite y/o la documentación que justifique la percepción de otras rentas o ingresos o, en última instancia, declaración jurada de los mismos y/o los documentos que la entidad local titular del centro considere necesarios para determinar los ingresos familiares del año 2022.
- 5 Documentación justificativa de que el domicilio o el lugar de trabajo de la madre o del padre o de los representantes legales se encuentran en la zona geográfica de influencia:
 - Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento correspondiente, en el que conste que tanto el niño o niña como, al menos, uno de sus progenitores o representantes legales, están empadronados en el municipio con fecha anterior al 1 de enero de 2023, o en la fecha en que se produzca traslado de domicilio a dicho municipio por causas laborales u otras causas justificadas del progenitor con quien conviva el niño o niña.
 - En su caso, documentación que acredite el lugar de trabajo del progenitor o representante legal que ejerza la guarda y custodia.
- 6 Documentación sobre condiciones especiales para acceso directo:
Certificado de calificación de discapacidad o acreditación del reconocimiento de la situación de gran dependencia (Grado III) del niño o niña, y/o informe profesional que describa las características que puedan conllevar necesidades educativas específicas.
- 7 Documentación justificativa para la valoración de cualquier otra circunstancia especial:
Informe médico, psicológico, social o de los servicios especializados oficiales que acrediten tal circunstancia.

Resolución de casos de empate en la puntuación

Si en la aplicación del baremo se produjera empate para la última plaza ofertada decada grupo de edad, se resolverá mediante la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

- Mayor puntuación obtenida en el apartado 2.1, Unidad familiar
- Mayor puntuación obtenida en el apartado 2.3, Renta per cápita
- Mayor puntuación obtenida en el apartado 2.4, Zona geográfica de influencia
- Mayor puntuación obtenida en el apartado 2.2, Situación sociolaboral o académica de los progenitores o representantes legales
- Mayor puntuación obtenida en el apartado 2.5, Otros criterios
- Sorteo público.